

EL ECO DE FORTUNA

AÑO II

SEMANARIO INDEPENDIENTE DE INTERESES LOCALES

NÚM. 18

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Purísima, 19, pral.

Anuncios á precios económicos.—No se devuelven los originales.

Se publica los domingos.

FORTUNA 10 DE MARZO DE 1895.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Fortuna, 0'50 pts. el mes.—Fuera, trimestre, 1'50.—América y Extranjero, 2'50 pts. trimestre.—Pagos adelantados.

ADVERTENCIA

Habiendo terminado el primer trimestre de la publicación de nuestro periódico rogamos á todos los que deseen favorecernos con su suscripción se sirvan renovarla á la mayor brevedad porque de no hacerlo así, nos originan perjuicios de consideración para la marcha regular del mismo.

CARTA ABIERTA

AL DIPUTADO POR ESTE DISTRITO

Don Ramiro Alonso Padierna de Villapadierna.

Muy Sr. nuestro y respetable señor: Cumpliendo con el deber que nos impusimos al publicar nuestro humilde semanario, sin carácter político alguno y solo dedicado á la defensa de los intereses locales, cumple hoy á nuestro deber llamar la atención de V. como representante de este distrito en Cortes, para que ponga término á la desastrosa administración porque atraviesa este pueblo.

Duélenos tener que censurar actos de esta administración, que por su índole se hace preciso que inmediatamente se inspeccione por quien corresponda, á fin de evitar los perjuicios y males que con ello se están irrogando á estos vecinos.

Sentiremos que si llega á realizarse la inspección que pedimos, resulten cargos para los individuos que componen este Ayuntamiento, de la gravedad que la mayoría de sus individuos manifiestan públicamente, pero nosotros en cumplimiento al deber que nos impone el programa de nuestra publicación, nos corresponde pedir el esclarecimiento de los hechos sin contemplación de ninguna especie y con esto pueda encauzarse una buena administración, desapareciendo la inmoralidad administra-

tiva que hoy reina en este desgraciado pueblo

No queremos por nuestra parte formular cargos de ninguna especie sobre este Ayuntamiento, á fin de evitar se nos crea movidos por otro interés que el del cumplimiento de nuestro deber; así es que solo nos limitaremos á copiar un párrafo de la sesión del día 22 de Enero del corriente año y dos de las bases de un documento público suscrito por diez concejales, en fecha 16 de Diciembre último, que dice lo siguiente:

»Base 3.ª Para todos los actos que tiendan al mejoramiento y bien estar de éste pueblo y para corregir los abusos que hasta aquí se vienen cometiendo, seremos un solo voto; es decir, que la proposición que parta de cualquiera de los congregados, para este fin, la harán suya todos los demás»

»Base 5.ª Aquel de los congregados que faltase á cualquiera de las bases de éste contrato, será considerado por los demás como defraudador de los intereses municipales y se llevará á los tribunales de justicia el tanto de culpa.»

Al leer las anteriores bases, lo primero que se ocurre preguntar ¿á qué obedeció la congregación de estos diez concejales y formalizar el documento á que se refiere? ¿qué clase de abusos son esos que en su base 2.ª dicen que hasta aquí se vienen cometiendo? No debe ser de buena marcha administrativa, cuando en la base 5.ª hacen constar, que los que faltan á cualquiera de las bases de dicho documento, se le considerará por los demás como defraudador de los intereses municipales.

Por lo tanto, nadie mejor que estos concejales son los llamados á dar una explicación del objeto que se propusieron á la formalización del documento referido y del alcance de las bases en que lo fundaron.

El párrafo de la sesión del día 22 de Enero que dejamos citado dice lo siguiente:

»Y considerando que de

»prolongarse el estado de cosas que se vienen sucediendo en la administración municipal, pudiera recaer responsabilidad subsidiaria y criminal para todos los señores concejales, propone un voto de censura y desconfianza para el Sr. Alcalde y señores concejales que se hagan solidarios de la conducta y actos de la presidencia, declinando sobre ellos la responsabilidad que en su día pueda haberles.»

¿Qué cosas son esas que teme el Concejal que presenta el voto de censura y desconfianza á la presidencia, que de prolongarse pudiera recaer responsabilidad subsidiaria y criminal? Puntos son estos que debían aclararse y si hay alguna responsabilidad, hacerle el cargo á quien corresponda,

Por nuestra parte solo diremos que en nuestro número 12 del día 27 de Enero, publicamos la sesión del Ayuntamiento á que se refiere el voto de censura, y su lectura puede servir de ligero bosquejo á lo allí sucedido.

Al exponer á V. esta redacción el mal estar porque atraviesa este pueblo, lo hace firmemente persuadida de que ha de encontrar en V. al representante que se interesa porque reine la moralidad y justicia en los pueblos de su distrito.

Aprovecha esta ocasión para ofrecer á V. su más respetuosa consideración,

LA REDACCIÓN.

CRONICA

Todo es finito es este pícaro mundo y el Carnaval de nuestro pueblo no podía constituir una excepción á esta ley inexorable, por cuya razón después de una semana de continuado jolgorio, el domingo anterior se dió por terminada la tal fiesta por éste año, aunque presumimos se prolongaría indefinidamente, toda vez que éste célebre Alcalde parece se hallaba dispuesto á tolerar las máscaras durante el tiempo que tuviese jurisdicción para ello.

O lo que es igual; todo el tiempo que hubiera durado el otro carnaval, el que deseamos llegue pronto á su miércoles de ceniza para hacerle su correspondiente entierro... de sardina, ó con sordina.

¡Y tan célebre como será el tal entierro! metafóricamente hablando.

Auguramos desde luego que será este acto tan magnífico, solemne y á gusto de todos, como corresponde á la entidad de lo que va á enterrarse, cosa que ya urge hacer pronto porque el cadáver lleva ya demasiado tiempo de cuerpo presente y comienza á despedir ciertas miasmas que indican claramente se halla en pleno período de descomposición, si bien es verdad que esto no debe estrañarnos porque aún en plena vida el tal carnaval político no exhaló nunca muy buenos aromas.

Naturalmente; si desde su nacimiento estuvo corroido por asquerosa gangrena y no dejó un solo día de destilar suciedades por todos sus miembros ó por todas sus máscaras.

De seguro que cada uno de ellos ó de ellas, como Vds. prefieran llamar, anidaban en sus tegidos más micróbios que los que pueden existir en todos los hospitales del mundo.

Por eso ha sostenido una existencia tan accidentada y luctuosa y un fin tan desastroso.

Pero dejémosnos de comparaciones, que aunque parezcan hiperbólicas en la forma, no lo son ciertamente en el fondo y nos concretaremos á hablar del verdadero, del auténtico carnaval; es decir, del que ha terminado por la espontánea voluntad popular, en el próximo pasado domingo de Piñata, con mayor lucimiento y animación que el de otros años.

En éste citado día, la mayoría de las máscaras se agremiaron, según sus gustos ó aptitudes y fueron muy pocas las que discurrieron sueltas.

O mejor dicho y para que no se ofenda nadie, eran contadísimas las que sin discurrir circulaban independientes por las calles.